

## **“PACTO POR COLOMBIA. PACTO POR LA EQUIDAD”**

**PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ AL  
PROYECTO DE PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2018 - 2022**

**BOGOTÁ, MARZO 14 DE 2019**

## Contenido

<b>Introducción</b> .....	<b>2</b>
<b>Pacto por el emprendimiento</b> .....	<b>4</b>
Emprendimiento .....	4
Formalización empresarial .....	7
Simplificación y reducción de trámites .....	10
Productividad .....	11
Formación de capital humano pertinente a las necesidades del sector productivo .....	14
Industria de negocios y eventos como motor de desarrollo económico.....	15
<b>Pacto por la protección y promoción de nuestra cultura y desarrollo de la economía naranja</b> .....	<b>16</b>
<b>Pacto por el transporte y la logística para la competitividad y la integración regional</b> .....	<b>17</b>
Logística.....	17
Movilidad.....	18
Infraestructura .....	18
Consolidación y fortalecimiento de la integración regional .....	19
<b>Pacto Región Central: Centro de innovación y nodo logístico de integración productiva nacional e internacional</b> .....	<b>23</b>
<b>Pacto por la legalidad: seguridad efectiva y justicia transparente para que todos vivamos con libertad y en democracia</b> .....	<b>24</b>
<b>Pacto por la Construcción de Paz: Cultura de la legalidad, convivencia, estabilización y víctimas</b> .....	<b>27</b>

## Introducción

La Cámara de Comercio de Bogotá, como entidad que representa al sector empresarial de la ciudad y la región y al mismo tiempo como actor del diálogo cívico, contribuye al fortalecimiento empresarial, a la seguridad jurídica y a la generación de un entorno competitivo.

Atendiendo a las necesidades y expectativas del desarrollo productivo y empresarial de Bogotá y la región, la Cámara de Comercio de Bogotá para contribuir al estudio y análisis del Proyecto de Plan Nacional de Desarrollo hace consideraciones a lo propuesto en las bases y en el articulado del PND, las cuales se orientan a fortalecer el emprendimiento, la formalización y el desarrollo empresarial para consolidar a Bogotá y la región como una ciudad y una región de oportunidades.

Bogotá es la mayor concentración urbana y económica del país, genera más de la cuarta parte del PIB nacional y se ha venido consolidando entre las ciudades más atractivas de América Latina para hacer negocios y para vivir. En la próxima década, Bogotá tendrá una población de más de 10 millones de habitantes y será la primera megaciudad del país, lo cual nos plantea el reto de crear las condiciones para dinamizar el crecimiento, la generación de empleo e ingresos y calidad de vida.

La importancia de Bogotá es innegable; con más de 498 mil empresas que representan el 29% de las existentes en el país, aporta el 29% del PIB nacional. Sumada a Cundinamarca su importancia es aún más evidente. Conforman la principal economía de Colombia al aportar el 31% del PIB nacional<sup>1</sup> y contar con el 33% de las empresas del país (570.000), de las cuales 85% se ubican en Bogotá y 15% en Cundinamarca<sup>2</sup>. La diversidad en la composición de su población y de su estructura productiva, el talento de sus habitantes y la capacidad emprendedora y empresarial son fortalezas que le han permitido convertirse en el primer mercado de trabajo, contar con la mejor infraestructura de servicios del país y alojar y atraer compañías nacionales e internacionales, ser referente para la localización y desarrollo de actividades creativas y constituirse en el primer destino para el turismo de eventos y negocios.

Si bien en los últimos cinco años el crecimiento promedio del PIB (3,5%) de Bogotá, fue superior al del país (2,7%), se requiere un mayor esfuerzo para lograr crecimientos superiores y sostenidos que nos acerquen al 7% para cerrar las brechas frente a ciudades que son referente en América Latina y aprovechar las potencialidades que tenemos.

Si Bogotá mantiene los niveles de crecimiento y de generación de empleo de estos últimos años, empezará a perder las ventajas y se debilitará su capacidad de aportar al crecimiento nacional y a la creación de nuevos puestos de trabajo.

En Bogotá se genera más del 40% de los ingresos tributarios que recibe la Nación y por lo tanto, las iniciativas que para Bogotá se incluyan en el Plan Nacional de Desarrollo serán determinantes para que la capital continúe y fortalezca su capacidad de ser motor de la economía nacional, ayude a dinamizar el crecimiento del país, con una estructura productiva más articulada a las tendencias mundiales de la economía del conocimiento y se posicione entre las ciudades más atractivas,

---

<sup>1</sup> DANE, Cuentas nacionales 2019 y Secretaría Distrital de Hacienda, Marco Fiscal de Mediano Plazo 2018.

<sup>2</sup> Cámara de Comercio de Bogotá, Balance de la Economía de la región Bogotá – Cundinamarca, 2018.

seguras y competitivas de América Latina, lo cual contribuirá a jalonar otras regiones y zonas del país.

El reconocimiento del enorme potencial de Bogotá y también de los desafíos que enfrenta, requiere fortalecer el diálogo y la construcción de acuerdos con el Gobierno Nacional para implementar acciones que aseguren el aprovechamiento de las oportunidades.

La Cámara de Comercio de Bogotá, como una institución del sector empresarial, desarrolla desde hace varios años programas orientados a promover la formalización y el fortalecimiento empresarial, apoyar el emprendimiento, la innovación, el aumento de la productividad y para mejorar el entorno de los negocios de manera que Bogotá y los 59 municipios de Cundinamarca que hacen parte de su jurisdicción puedan aprovechar las potencialidades y ampliar sus capacidades de desarrollo productivo.

Estos programas que adelanta la CCB están alineados con la propuesta de Plan Nacional de Desarrollo, PND, que le da prioridad al emprendimiento, articulado a la formalización y al aumento de la productividad como uno de los ejes centrales del Plan. E igualmente, con las propuestas del PND para transformar la gestión del desarrollo regional y mejorar el entorno de los negocios.

En este documento, formulamos propuestas orientadas a alcanzar los objetivos planteados en el Plan Nacional de Desarrollo, en particular en lo relacionado con el Pacto por el Emprendimiento, proponiendo un trabajo en conjunto con la Cámara de Comercio de Bogotá como aliado estratégico en estos temas. Así mismo, hacemos consideraciones en torno a los diferentes pactos contenidos en el Proyecto de Plan y que se refieren a la economía naranja, el transporte, la infraestructura, la integración regional, la legalidad, la construcción de paz y la Región Central.

En la Cámara de Comercio de Bogotá entendemos que el futuro de la ciudad nos compromete a todos y la mejor forma en la que podemos adoptar las soluciones y las decisiones es en un marco de liderazgo colectivo que genere corresponsabilidad, trabajo colaborativo y compromiso entre el sector público y privado, entre el Gobierno Nacional y local con visión de futuro para lograr un mejor desarrollo y calidad de vida para los habitantes de Bogotá y de la Región.

**Mónica de Greiff**

Presidenta Ejecutiva

Cámara de Comercio de Bogotá

## Pacto por el emprendimiento

En Bogotá, la dinámica empresarial ha sido fundamental para mantener la inversión y el empleo. La ciudad tiene más de 498 mil empresas, el 29% de las empresas del país y no obstante la coyuntura de menor crecimiento que se ha registrado en los últimos años se ha mantenido la actividad emprendedora y cada año se crean en promedio cerca de 64 mil nuevas empresas. En la estructura empresarial predominan las microempresas (88%) y las pymes (11%). La capital tiene la mayor concentración de medianas y grandes empresas del país (19.618 empresas) y es el destino más atractivo para localizar empresas con capital extranjero (más de 27 empresas globales y 1.548 sociedades con capital extranjero)<sup>3</sup>.

En Bogotá cada año se liquidan en promedio cerca de 19 mil empresas. El 54% se liquidan antes de cumplir los tres años de funcionamiento, la mayoría micro y pequeñas empresas, lo cual disminuye la capacidad productiva de la ciudad, destruye inversiones, reduce los ingresos públicos y privados, desgasta el esfuerzo y experiencia de los emprendedores y limita las fuentes de empleo.

Las microempresas y las pymes enfrentan desafíos para mantenerse en el mercado:

- En las microempresas el acceso al crédito es inferior al 20%; la capacidad de ahorro es cercana al 30% y casi la mitad se mantiene por fuera del sistema financiero; hay muy baja capacidad de diversificación de mercados (cerca del 95% de las microempresas sólo vende en su ciudad); reducido nivel de competencias de los microempresarios (el 44% sólo tiene hasta educación secundaria) y limitada percepción de los beneficios de la formalidad<sup>4</sup>.
- En las pymes se destaca el bajo nivel de acceso al financiamiento (inferior al 45%), una fuerte correlación del sector con el desempeño macroeconómico del país, y baja vocación exportadora (cerca del 70% de las pymes no exporta). Además, tienen poca capacidad de innovación (se estima que entre el 30 y el 40% no realiza ninguna acción de mejoramiento)<sup>5</sup>.

Para el desarrollo económico del país y en particular de Bogotá y la Región Central es fundamental que el Proyecto de Plan Nacional de Desarrollo haya considerado el emprendimiento como uno de sus ejes, incluyendo las acciones para promover la formalización y aumentar la productividad. A continuación, se reconocen los aspectos que representan un avance, señalando una serie de propuestas para complementar las acciones o para asegurar su gestión.

## Emprendimiento

El panorama general en materia de emprendimiento es alentador, por cuanto Colombia es el cuarto país con mayor dinámica emprendedora de América Latina, después de Guatemala, Chile y Perú (GEM 2018 - 2019 Global Report), lo que se suma al hecho de que las MiPymes generan el 80,8% del empleo a nivel nacional, de acuerdo con el DANE.

Sin embargo, hay oportunidades de mejora en cuanto a los índices de supervivencia, ya que sólo el 40% de las empresas sobreviven transcurridos los primeros cinco años desde su creación, lo cual se

---

<sup>3</sup> CCB. Registro Mercantil. 2018.

<sup>4</sup> Anif. Gran Encuesta a las microempresas. 2018.

<sup>5</sup> ANIF- CCB. Gran Encuesta Pyme. Lectura nacional y para Bogotá. 2017.

puede resolver a través de mejores modelos de financiación, inversión en innovación y alternativas de organización flexibles.

De acuerdo con el estudio sobre Causas de Liquidación de las Empresas en Bogotá<sup>6</sup>, elaborado en 2018 por la Cámara de Comercio de Bogotá, los principales factores que inciden en el fracaso de los emprendimientos, en orden jerárquico, son: ausencia de fuentes de financiación, falta de conocimiento de la actividad productiva, trámites complejos y demorados, falta de asesoría por parte del Estado, competencia, costos, ineficiencia operativa, falta de mano de obra calificada, entre otros.

### **Rutas segmentadas por población objetivo**

Conscientes de estas dificultades, la Cámara de Comercio de Bogotá considera muy favorable para el desarrollo empresarial que el Proyecto de Plan Nacional de Desarrollo incorpore programas orientados a impulsar la actividad emprendedora a través de incubadoras de empresa para que más personas consideren el emprendimiento una opción de vida, para que quienes tomen el riesgo de crear empresa se consoliden en el mercado de manera exitosa a través de procesos de aceleración, y para que las ideas y modelos de negocio incorporen elementos de innovación que les permitan escalar en el tiempo, y que las nuevas empresas logren sostenerse.

La CCB en el campo del emprendimiento, trabaja tanto en el fortalecimiento de una mentalidad y cultura emprendedoras como en el emprendimiento escolar y universitario. Así mismo, cuenta con rutas de acompañamiento personalizado para emprendedores y con un programa de aceleración y escalamiento de empresas.

Teniendo en cuenta la experiencia de la CCB, es importante que las acciones propuestas a partir del Plan Nacional de Desarrollo segmenten las poblaciones objetivo, para ofrecer acompañamiento según las necesidades de los emprendedores atendidos y acorde con los diferentes grados de desarrollo de la idea de negocio hasta el escalamiento de las empresas.

Además, si bien los emprendimientos de alto impacto son parte importante de la agenda, la política no debería enfocarse exclusivamente en ellos, sino también en la sostenibilidad de los emprendimientos existentes, ya que, como se ha señalado, persisten problemas de gerencia o falta de conocimiento y de buenas prácticas de gestión empresarial, más que ausencia de clientes.

### **Participación en política nacional de emprendimiento**

Las bases del Proyecto de Plan Nacional de Desarrollo plantean el diseño e implementación de una política nacional de emprendimiento, encabezada por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo -MinCIT-, en coordinación con el Ministerio del Trabajo y el Departamento Nacional de Planeación -DNP- con el fin de hacer claridad sobre los roles que cumplen las instituciones y entidades del nivel central y regional, y definir líneas estratégicas para facilitar el acceso de los distintos tipos de emprendedores a la oferta institucional.

Dado el papel que cumplen las cámaras de comercio en la promoción del emprendimiento y en el relacionamiento con diversos actores del ecosistema, es definitivo garantizar su participación en la caracterización propuesta. Además, es fundamental incorporar en la política de emprendimiento

---

<sup>6</sup> CCB. Causas de liquidación de empresas. 2018.

las diferentes estrategias y programas que adelantan las cámaras de comercio, así como su conocimiento y experiencia acumulada.

### Pertinencia de los programas de apoyo empresarial

Frente a la propuesta del proyecto del Plan de incluir en el Registro Único Empresarial y Social (RUES) un mecanismo de autodiagnóstico del empresario como parte de los requisitos de matrícula y renovación del registro mercantil, la Cámara de Comercio de Bogotá manifiesta su disposición a trabajar con el MinCIT y el DNP en la definición de este mecanismo.

La información que se recoge a través del Registro Mercantil en términos del tamaño de las empresas y sectores a los que pertenecen, tiene un valor estratégico para conocer y gestionar el desarrollo empresarial y productivo local y nacional, por lo que cualquier iniciativa encaminada a obtener más y mejor información es fundamental. Además, dado que el interés es aumentar la pertinencia de los programas y proyectos de apoyo empresarial, la utilidad del instrumento es aún mayor.

### Disposición de instrumentos de financiamiento

Colombia no cuenta con estrategias masivas por parte del gobierno y las entidades financieras para que los emprendedores puedan acceder a créditos y/o capital semilla para apalancar sus proyectos. Es así como la mayoría de nuevas empresas surgen con recursos propios o con créditos bancarios en cabeza de los mismos emprendedores, los cuales se caracterizan por altas tasas de interés. Así, las restricciones de liquidez en las etapas de conceptualización y prototipado y el poco flujo de caja en los primeros meses de apertura, conducen a cierres prematuros de empresas.

Por lo tanto, se requiere dinamizar las fuentes de capital para el segmento de emprendimiento, lo cual implica la creación de nuevos fondos de capital semilla, la gestión de incentivos y la disposición de recursos para la inversión en fondos privados, lo que permitirá alcanzar tamaños óptimos de sostenimiento y facilitará su crecimiento.

En este sentido, la Cámara de Comercio de Bogotá considera conveniente las iniciativas de este tipo incluidas en las bases del Plan Nacional de Desarrollo, que delega la responsabilidad a Innpulsa y a Bancoldex de desarrollar nuevos mecanismos de financiación para emprendedores.

La CCB propone fortalecer instrumentos como el *factoring*, las garantías mobiliarias o las actividades de financiación colaborativa o *crowdfunding* de inversión, mecanismo por medio del cual los emprendedores pueden acceder a recursos de inversión a través de la emisión de valores. Para esto, se requiere adelantar las debidas calificaciones de riesgo a inversionistas, conjurando eventualidades de lavado de activos, financiación del terrorismo o malos manejos de información de los usuarios.

### Cierre de brechas digitales para aprovechar tecnologías emergentes

Otro de los principales retos a los que se enfrenta la actividad empresarial en Colombia es el aprovechamiento de las tecnologías emergentes y su posible impacto en nuevos modelos de negocio y en la sofisticación de productos y servicios que puedan conquistar mercados internacionales. Para alcanzar el éxito de estas iniciativas, se debe trabajar en la superación de brechas digitales, principalmente en tecnologías maduras, ya que según reporta el MinTIC, el 25%

de las mipymes no cuenta con acceso a internet y sólo el 36% tiene un sitio web para promocionar sus productos o servicios.

Es fundamental continuar con la estrategia de centros de transformación digital operados por las cámaras de comercio a lo largo del país y robustecer esta iniciativa incorporando elementos de gestión de la innovación en las compañías intervenidas, así como herramientas de emprendimiento y prototipado. Se deben articular los esfuerzos de los centros de transformación digital con programas complementarios como la estrategia *Pactos por la Innovación* que lidera Colciencias.

## Formalización empresarial

Una de las principales preocupaciones en el país es la persistencia de altas tasas de informalidad empresarial que de acuerdo con estimaciones del DNP, representa cerca del 40% del PIB nacional y es una característica de la estructura empresarial colombiana. En el país 3 de cada 4 empresas se encuentran en la informalidad. En Bogotá, el 47% de las unidades productivas son informales<sup>7</sup>.

Las unidades productivas informales no cuentan con Registro Mercantil y no están en el Registro Único Tributario RUT, no tienen contabilidad y no cumplen las normas de contratación formal de trabajadores, la afiliación a la seguridad social o la declaración y pago de impuestos. Como resultado, la informalidad limita el crecimiento y la productividad de las empresas y de la economía regional y nacional y es un factor determinante de informalidad laboral. Además, las empresas informales se mantienen al margen de las regulaciones de calidad de los productos y servicios que benefician al consumidor.

Si bien en los últimos años el país diseñó y puso en marcha acciones para reducir la informalidad empresarial, es necesario fortalecer la cooperación entre los sectores público y privado, para profundizar las reformas orientadas a remover obstáculos que impiden la formalización:

- Persiste la excesiva carga regulatoria para poner a funcionar una empresa en la formalidad, especialmente los trámites de inscripción de los trabajadores a la seguridad social que constituyen el 75% de los trámites y del tiempo para poner en funcionamiento una empresa<sup>8</sup>. Igualmente, la carga impositiva y los costos para cumplir las obligaciones tributarias afectan más a los pequeños empresarios.
- La desarticulación y exceso de trámites para crear y operar las empresas, genera costos y barreras para ingresar y operar en la formalidad. De esta manera un emprendedor tiene que acudir a distintas entidades y diligenciar múltiples formularios con la misma información, lo que implica gran cantidad de tiempo.

La Cámara de Comercio de Bogotá entiende que la formalización es un resultado del crecimiento de los negocios y no su causa. El desarrollo económico y empresarial (incremento de la productividad y de los ingresos) es el principal incentivo a los pequeños empresarios para la formalización y la competitividad en los negocios<sup>9</sup>. Es fundamental facilitarle al emprendedor y al empresario acceso

---

<sup>7</sup> De acuerdo con los Censos Empresariales realizados por la Cámara de Comercio de Bogotá.

<sup>8</sup> Banco Mundial, Informe Doing Business 2018.

<sup>9</sup> Estudio realizado en conjunto por las Cámaras de Comercio de Bogotá, Cali, Medellín, Barranquilla y Bucaramanga con apoyo del BID - FOMIN. 2017.



a servicios relevantes de desarrollo empresarial para que la empresa se cree y opere en condiciones de formalidad y la ciudad tenga más y mejores empresas.

Con el objetivo de generar los incentivos adecuados para el paso a la formalidad, las Cámaras de Comercio de Bogotá, Barranquilla, Bucaramanga, Cali y Medellín desarrollaron el “Modelo de Crecimiento Empresarial para la Formalización y Competitividad Regional”, con cofinanciación y apoyo técnico del Banco Interamericano de Desarrollo (Cooperación Técnica no Reembolsable No. ATN/ME-1341-CO). En el marco de este proyecto, se logró evidenciar que la formalidad es el resultado de un proceso de crecimiento empresarial, en el que el incremento de la productividad y, por ende, de los ingresos de las unidades informales alienta a los pequeños empresarios a dar el paso hacia la formalización. En esta nueva concepción, no se entiende lo formal como un estado binario, en donde se es o no formal, sino como un proceso complejo de relacionamiento con el ecosistema productivo.

La formalización empresarial debe entenderse de forma holística. Esto significa que la formalización no es la puerta de entrada para que las empresas sean más competitivas, sino que apoyar y acompañar a las empresas en las distintas etapas para que crezcan y se fortalezcan, es también un camino para que puedan asumir los costos asociados a la formalidad (laboral, tributaria, empresarial, etc.). Así pues, la formalidad debe responder a un proceso de fortalecimiento empresarial y no solamente a un tema de reducción de trámites o de costos asociados a la creación y operación de empresas.

### Participación en el programa de formalización

Las bases del Proyecto de Plan Nacional de Desarrollo señalan como una de las estrategias para el desarrollo y fortalecimiento empresarial diseñar un programa de crecimiento empresarial para la formalización, a cargo del MinCIT en coordinación con el DNP, centrado en el desarrollo del emprendimiento y las habilidades empresariales, con un riguroso proceso de selección y graduación, asistencia técnica segmentada por actividad económica y etapa de desarrollo.

Es satisfactorio que en el documento de bases del Proyecto de Plan Nacional de Desarrollo se adopte a nivel nacional el modelo de intervención desarrollado por cinco cámaras de comercio, con el cual después de un año de intervención mediante un piloto, se lograron aumentos en el número de empleados en el 70% de las empresas participantes, 19% en renovaciones de matrícula mercantil, 8% a 15% en cumplimiento de obligaciones laborales y 9% a 18% en obligaciones tributarias.

Sin embargo, es fundamental desarrollar y masificar rutas de acompañamiento y fortalecimiento a las unidades productivas a partir de una caracterización de la informalidad en sus diferentes dimensiones, para desplegar acciones de formación y asesoría en asuntos legales, laborales, tributarios, contractuales, gerenciales y financieros, de acuerdo con el estado de madurez de cada empresario en particular. Por esta razón, la CCB propone al Gobierno Nacional dar explícitamente a las cámaras de comercio la responsabilidad de liderar el programa de formalización al que se refiere el Proyecto de Plan Nacional de Desarrollo.

### Reducción de los costos de la formalización

La Cámara de Comercio de Bogotá destaca que tanto en el Conpes 3956 de formalización, expedido en enero de este año, como en las bases del Proyecto de Plan Nacional de Desarrollo se definen acciones para disminuir la carga regulatoria de las empresas para convertirse en formales y apoyarlas para que materialicen los beneficios de la formalización.

De hecho, el Proyecto de Plan Nacional de Desarrollo propone alinear los incentivos para que los instrumentos e instituciones fomenten el emprendimiento y la formalidad en lugar de generar sobrecostos, cargas y desincentivos, así como mejorar la relación costo-beneficio de ser formal.

En relación con este propósito, la Cámara de Comercio de Bogotá comparte plenamente los objetivos de reducir costos asociados a la creación de empresas, para lo cual hacemos explícita nuestra disposición y compromiso para suministrar información sobre el comportamiento de la estructura tarifaria, así como de participar en la revisión de las tarifas del Registro Mercantil, para lo cual se propone crear una mesa técnica con la participación del MinCIT, el DNP, las Cámaras de Comercio y Confecámaras. Así mismo, se propone desarrollar conjuntamente las demás acciones previstas en el Conpes de Formalización.

Frente a una de las proposiciones presentadas en el trámite de estudio del Proyecto de Plan, se propone un nuevo artículo en el que se modifican los criterios con base en los cuales se definen las tarifas a favor de las cámaras de comercio, señalando que puede ser el monto de los activos o de los ingresos de actividades ordinarias del comerciante o del establecimiento de comercio. La CCB considera que la base y criterios de liquidación de las tarifas deberían ser definidas en la mesa técnica de trabajo que se propone y por lo tanto no es necesario que las mismas estén contenidas en el articulado del Plan.

Sobre la proposición presentada en relación con la exoneración del pago de registro y renovación para las micro y pequeñas empresas, debe recordarse que la base empresarial está constituida en más del 90% por microempresarios lo que conllevaría a un alto impacto económico en los ingresos de las cámaras de comercio, de ser aprobada esta proposición. En el pasado, normas como la Ley 1429 de 2010 han recogido iniciativas de similar naturaleza pero con resultados poco fructíferos en el crecimiento de la formalización y en la sostenibilidad de las empresas. Se recalca que la actualización de la información a través de la renovación de la matrícula mercantil es de vital importancia y de gran utilidad para los procesos de toma de decisiones de actores públicos y privados. La renovación anual contribuye a garantizar la seguridad jurídica, en tanto da cuenta de la existencia de una empresa, de su actividad económica, de sus activos y de sus socios.

En el propósito de reducir las cargas y barreras a la creación de empresas y promover el emprendimiento y la formalización empresarial, se ha convertido en tendencia recurrir a exenciones en el pago de la inscripción en el Registro Mercantil y su renovación por un determinado número de años. Las cámaras de comercio del país consideran que, además de revisar la estructura de la tarifa de Registro Mercantil, los esfuerzos deben orientarse a reducirla carga de otros costos que son más representativos como el Impuesto de Registro.

### **Ampliación de beneficios para el emprendimiento juvenil**

En aras de contribuir efectivamente a la reducción de costos para la creación de empresas, consideramos que debería incluirse en el Proyecto de Plan Nacional de Desarrollo la exención del pago de Impuesto de Registro para quienes constituyan pequeñas empresas, entendidas éstas como

aquellas cuyo personal no sea superior a 50 trabajadores y cuyos activos totales no superen los 5.000 salarios mínimos mensuales legales vigentes, es decir \$4.410 millones aproximadamente.

Esta exención facilitaría la creación de empresas por parte de jóvenes emprendedores menores de 35 años y promovería la formalización empresarial de nuevas iniciativas que hoy se encuentran en la informalidad. Se trata de complementar el beneficio que hoy ofrece la Ley 1780 de 2016 a los jóvenes creadores de empresa, ya que además de no tener la obligación de pagar la inscripción en el Registro Mercantil y la renovación el primer año, estarían exentos del pago del Impuesto de Registro.

Además, el beneficio representaría el apoyo al emprendimiento y la productividad por parte del Gobierno Nacional, aumentando la formalización empresarial y dando pie al aprovechamiento de los diferentes tratados de libre comercio, además de dinamizar el desarrollo y productividad en las áreas rurales del país.

### Simplificación y reducción de trámites

La CCB destaca el impulso que se le da en el Proyecto de Plan Nacional de Desarrollo a la consolidación de la Ventanilla Única Empresarial -VUE-, para la simplificación de trámites. La VUE es una estrategia de articulación público-privada para promover y facilitar la actividad empresarial en el país a través de la simplificación y automatización de trámites y está orientada a fortalecer el relacionamiento y coordinación de los actores, en la que se ha trabajado hace más de cinco años y que actualmente opera en Bogotá como un piloto.

La Cámara de Comercio de Bogotá considera definitivo para el éxito de la VUE promover la simplificación de los trámites para la afiliación a la seguridad social y su articulación a la Ventanilla, en lugar de crear ventanillas nuevas o iniciativas similares. La apuesta del Gobierno Nacional debe ser fortalecer y consolidar la Ventanilla existente, reconociendo que las cámaras de comercio deben ser el nodo de implementación de la VUE en las regiones, pues es un instrumento que impactará de manera directa la competitividad del país.

Por otro lado, es un hecho que tenemos un sistema normativo que limita la actividad empresarial, promueve la competencia desleal, genera sobrecostos, afecta la productividad y reduce las posibilidades de crecimiento, la generación de empleo y las decisiones de inversión. Si bien buena parte de las regulaciones y procedimientos tienen por objeto poner restricciones a las prácticas ilegales, es evidente que muchas de ellas son un obstáculo para el desarrollo de las empresas en la legalidad, restringen el tránsito a la formalidad y desestimulan la inversión y el crecimiento.

En este sentido, se recomienda incorporar en el Proyecto de Plan Nacional de Desarrollo reformas efectivas con metas y acciones concretas en simplificación y reducción de costos a los empresarios que mejoren las condiciones del entorno para los negocios con una agenda de acciones entre los Gobiernos Nacional y Local. Con énfasis en las dimensiones en las cuales se identificaron los más bajos resultados en cada una de las etapas de la vida de una empresa, tales como apertura de empresa, permisos de construcción, obtención de electricidad, acceso a crédito, protección a inversionistas y comercio fronterizo.

De acuerdo con los resultados del *Doing Business* 2019, Colombia mejoró levemente en el puntaje de facilidad para hacer negocios, pasó de 69.0 a 69.2, un cambio positivo que se explica por el

mejoramiento en tres dimensiones del ciclo de vida de una empresa con respecto al informe anterior: reducción del costo del trámite de permisos de construcción, reducción de la cantidad de días necesarios en los procedimientos que debe realizar una empresa para obtener la conexión y suministro permanente de electricidad en un almacén estándar y el aumento de la tasa de recuperación económica por cada dólar comprometido en un proceso de insolvencia. En las demás dimensiones hemos mantenido los mismos resultados de los últimos seis años.

Sin embargo, al comparar este resultado en el conjunto de las 190 economías de la medición, el país descendió seis posiciones en el ranking mundial porque otras economías realizaron más y mejores reformas, con una efectividad mayor<sup>10</sup>. Como resultado, Colombia se ubicó en el puesto 65 entre 190 países, perdiendo por quinto año consecutivo posiciones en el *ranking*.

En relación con México, el país calificado con el mejor entorno en la región, nuestras principales brechas se encuentran en cumplimiento de contratos, comercio transfronterizo y pago de impuestos.

Aunque de los once 11 días que se requieren para crear una empresa, sólo uno corresponde a la inscripción en el Registro Mercantil, y dos días para la apertura de la cuenta bancaria, la generación del Registro Único Tributario y de la resolución de facturación, la Cámara de Comercio de Bogotá ha avanzado en la iniciativa de Creación de Empresa en 4 horas, generando la inscripción en el Registro Mercantil y la asignación del Registro Único Tributario RUT. Entre noviembre de 2018 y febrero de 2019 se realizó un piloto en el que se registraron cerca de 5.000 empresas. A partir de marzo de 2019, todas las constituciones que se realicen ante la Cámara de Comercio de Bogotá se inscribirán en cuatro horas y, gracias al trabajo conjunto entre la Cámara de Comercio de Bogotá, la DIAN y el MinCIT, se eliminó el requisito de la cuenta bancaria que se exigía a los empresarios que solicitan la resolución de facturación. En consecuencia, hoy en día el tiempo para crear una empresa se reduce de 5 días a 2 días.

En cuanto al impuesto del ICA la Cámara de Comercio de Bogotá propone que se incluya en el Proyecto de Plan Nacional de Desarrollo ampliar a todo el país el pago anual de este impuesto para las microempresas, lo que representa un beneficio en los costos de cumplimiento de las pequeñas empresas. En Bogotá, desde el año 2018 más de 165.000 empresas se han beneficiado del pago anual del ICA que fue autorizado en el Acuerdo distrital de simplificación tributaria, luego de las recomendaciones de la Cámara de Comercio de Bogotá producto de la misión de formalización.

## Productividad

Tal como lo señalan las bases del Proyecto de Plan Nacional de Desarrollo la productividad es el motor principal del crecimiento sostenido en la economía global y sin aumentos en la productividad no es posible mantener el crecimiento económico del país de forma inclusiva y sostenible.

Es conveniente la decisión de incluir en el Proyecto de Plan Nacional de Desarrollo, la articulación de las políticas y programas a las agendas productivas regionales y el rol protagónico que se le

---

<sup>10</sup> Es importante señalar que los cambios en el ranking no se dan exclusivamente por lo que hace cada país, también influyen las reformas que implementen otros países y estos son más favorables en la medida en que el país adopta reformas positivas para simplificar y facilitar la realización de los negocios.

reconoce a las Comisiones Regionales de Competitividad -CRC, que se deben seguir fortaleciendo y consolidando como actores clave del desarrollo empresarial y la competitividad en los territorios.

Así mismo, es favorable la alineación que hay entre las Bases del Proyecto de Plan Nacional de Desarrollo con el enfoque de la Política de Desarrollo Productivo (Conpes 3866 de 2016), que deja en cabeza de las regiones la definición de sus apuestas productivas. Por lo tanto, existe una alineación con el trabajo desarrollado en Bogotá y Cundinamarca a través de la Estrategia de Especialización Inteligente y sus 16 iniciativas cluster. Además, el Proyecto de Plan abre la posibilidad de trabajar en múltiples esfuerzos en torno a temas como innovación, emprendimiento, capital humano, fortalecimiento empresarial, entre otros.

La Cámara de Comercio de Bogotá reitera su disposición de trabajar con el Gobierno Nacional en la definición de los instrumentos para que los esfuerzos de desarrollo productivo estén realmente articulados con las apuestas productivas regionales, así como para fortalecer el Programa de Transformación Productiva, Innpulsa y los mecanismos de crédito propuestos para financiar proyectos de ciencia, tecnología e innovación.

Como es bien sabido, las Comisiones Regionales de Competitividad lideran las Agendas Integradas de Desarrollo Productivo e Innovación en las regiones. Los pactos propuestos en el proyecto de Plan para las regiones son entendidos como acuerdos marco de voluntades para articular políticas, planes y programas orientados a la gestión técnica y financiera de proyectos conforme a las necesidades de los territorios. En este sentido, se considera que estos pactos deben estar alineados con las priorizaciones de estas agendas y las Comisiones deben tener un rol protagónico en la definición de dichos pactos territoriales en lo relacionado con el desarrollo productivo.

Las Comisiones Regionales de Competitividad son lideradas por las Cámaras de Comercio como escenarios en los que confluye la institucionalidad pública, privada y de la academia lo que permite lograr los acuerdos necesarios para la construcción y ejecución de los pactos territoriales y gestionar las agendas integradas alrededor de los sectores productivos definidos regionalmente. También se considera fundamental dar carácter vinculante a los conceptos de las CRC en los proyectos de inversión presentados a los OCAD.

La Cámara de Comercio de Bogotá recomienda incluir en el articulado del Proyecto de Plan Nacional de Desarrollo acciones concretas para el fortalecimiento y sostenibilidad de las CRC:

- Integrar en las CRC las diferentes instancias regionales en temas de desarrollo productivo e innovación con el fin de que sean las instancias encargadas de coordinar las acciones y proyectos alrededor de los temas de competitividad, ciencia, tecnología e innovación (CTI), y de centralizar la interlocución Nación Región.
- Las CRC serán la instancia articuladora a nivel departamental de la Agenda Integrada de Competitividad, Ciencia, Tecnología e Innovación con la Agenda Nacional de Competitividad, Ciencia, Tecnología e Innovación, y en el marco de la Comisión Nacional del SNCCTI gestionarán estas agendas para su cumplimiento.
- Para el fortalecimiento de las CRCs y su relación con el Gobierno Nacional como interlocutores Región-Nación en materia de desarrollo productivo e innovación, se requiere la unificación de los Sistemas de Competitividad y de Ciencia, Tecnología e Innovación para orientar las políticas en materia territorial.

- El Gobierno Nacional reglamentará las CRC y generará mecanismos para contribuir a su fortalecimiento, sostenibilidad financiera y su continuidad en el tiempo. Se determinarán alternativas concretas de fuentes de recursos para contribuir a financiar los proyectos y acciones definidas como prioritarias en las agendas integradas de desarrollo productivo e innovación y en los clústeres o sectores asociados a estas agendas, en complemento de fuentes como el SGR, aportes de los gobiernos locales, aportes nacionales.

En relación con este tema y en el marco del trámite legislativo al Proyecto de ley del Plan Nacional de Desarrollo se presentó una proposición relacionada con dar a las Comisiones Regionales de Competitividad un papel importante en la coordinación y articulación de acciones en temas de productividad, competitividad, ciencia, tecnología e innovación, con lo que la CCB está de acuerdo.

Sin embargo, también señala que para garantizar el funcionamiento de las CRC se destinará el 1% del recaudo anual por concepto de matrículas y renovaciones en el registro mercantil, frente a lo cual se considera que esta disposición excluye la responsabilidad del Estado colombiano de propender por el funcionamiento de estos espacios y la institucionalización y consolidación de los mismos. Las cámaras de comercio han venido liderando las CRC y su rol es reconocido en el Proyecto de Plan, por lo que ahora debería apoyarse esa labor desde el Gobierno Nacional y respaldar el camino recorrido.

### Socios en las fábricas de productividad

De acuerdo con múltiples estudios adelantados, tan sólo el 34.70% de los factores que impactan la productividad empresarial, provienen de circunstancias externas a las empresas, mientras que el 65.3% restante, se relaciona con esfuerzos gestados al interior de las unidades productivas: 38.70% ganancias en procesos internos, 36.60% ganancias por demanda y producto. (Eslava y Haldiwnager 2016. En: Productividad la Clave del crecimiento para Colombia, Concejo Privado de Competitividad, 2017).

En el entendido de que la oportunidad de generar mayor productividad no depende únicamente de la calidad de la gestión administrativa de cada empresario, sino que también se acompaña de la adopción de nuevos equipos y tecnologías, la actualización de procesos, la innovación y debida planeación, entre otros, la Cámara de Comercio de Bogotá asumió el reto de liderar junto con el Programa de Transformación Productiva -PTP- y Bancóldex, el diseño y ejecución del Programa del Gobierno Nacional denominado Fábricas de Productividad, incorporado en las Bases del Plan Nacional de Desarrollo.

Esta es una apuesta por dinamizar el crecimiento económico del país mediante la optimización de los procesos del sector empresarial, particularmente en los siguientes ejes: Mejora de Procesos, Eficiencia Energética, Estrategia y Fortalecimiento Comercial, Calidad, Gestión de Talento Humano, Gestión de la Innovación y Sofisticación de Producto, Gestión Tecnológica; Sostenibilidad y Logística.

Así, integra el modelo de Fortalecimiento Empresarial de la Cámara de Comercio de Bogotá y las experiencias previas del PTP, para la construcción de un programa de extensionismo tecnológico, por medio del cual se espera materializar 460 impactos empresariales en el primer año; basado en buenas prácticas y metodologías probadas, el cual contará con un presupuesto de \$8.900 millones, de los cuales la Cámara de Comercio de Bogotá aportará \$3.500 millones.

Se espera lograr un impacto especial en las industrias que componen la Economía Naranja alineando así los pilares del gobierno nacional, con la Agenda Integrada de Desarrollo Sostenible de Bogotá y la Región.

Si bien es cierto que este programa representa una gran apuesta para los próximos años, desde la Cámara de Comercio de Bogotá consideramos necesario profundizar estos esfuerzos, incorporando habilidades blandas y de gerencia en este tipo de intervenciones. En ese sentido es importante implementar intervenciones tendientes a mejorar la estrategia empresarial de las compañías nacionales a través de programas como los liderados por el Foro de Presidentes de Bogotá a través de su metodología de Empresas en Trayectoria MEGA y Líderes en Trayectoria MEGA y estrategias de internacionalización como el programa de la Cámara de Comercio de Bogotá, que logra un mayor aprovechamiento de los tratados de libre comercio suscritos por Colombia.

Entendiendo así que los problemas de productividad son de carácter multicausal y que hay una clara apuesta del Gobierno Nacional por hacer intervenciones integrales y sistemáticas en pro del desarrollo empresarial, la Ley del Plan debe vincular expresamente todas las entidades que han avanzado en la creación de metodologías de fomento empresarial y que cuentan con resultados probados y positivos para el sector, para complementar las propuestas del Plan.

La CCB reitera su disposición y compromiso de continuar trabajando con el Gobierno en el desarrollo del programa Fábricas de Productividad.

### Formación de capital humano pertinente a las necesidades del sector productivo

Las ciudades exitosas crean condiciones para desarrollar, atraer y retener el talento humano como una de sus mayores ventajas para competir y generar calidad de vida. Sin embargo, Colombia no se ha destacado por contar con una política de incentivos orientada a este propósito.

La ciudad se ha propuesto ser un Hub de Conocimiento Avanzado, a través del cual se busca dinamizar las capacidades de la región y fortalecer el posicionamiento local, nacional e internacional como centro de formación de talento humano especializado. Para lograrlo se diseñó un plan de pertinencia para orientar los potenciales beneficiarios de la financiación en el acceso a la educación superior, con el fin de lograr su articulación con las necesidades de recurso humano especializado, generación de conocimiento y preparación para las ocupaciones y habilidades que requiere la ciudad.

Para Bogotá es imperativo ampliar las oportunidades de acceso a una educación superior de calidad, fortalecer la formación técnica y profesional en articulación entre el sector privado y el educativo para responder a las necesidades de cambio productivo y tecnológico y aprovechar las potencialidades de convertirse en una ciudad atractiva en educación superior y negocios.

Las bases del Plan Nacional de Desarrollo contemplan una serie de estrategias que permitirían abordar integralmente los problemas de capital humano, entre las que se encuentran el Sistema Nacional de Cualificaciones, competencias laborales, orientación socio-ocupacional, espacios de interacción entre sector formación y sector productivo, entre otros. Temas en los que la Cámara de Comercio de Bogotá ha venido trabajando hace tiempo, formulando importantes recomendaciones de política y aportando conocimiento y experiencia sectorial que pone a disposición del Gobierno Nacional.



Aunque las bases destacan aspectos importantes con los que la Cámara de Comercio de Bogotá está de acuerdo, el articulado del Proyecto de Plan Nacional de Desarrollo únicamente plantea la creación de un Subsistema de Formación para el Trabajo y Desarrollo Humano -FPTDH, así como algunos temas de acceso a la educación superior. Estos dos elementos son insuficientes para la conformación del Sistema de Cualificaciones en el país, del cual el Subsistema de FTDH es sólo un subconjunto.

La Cámara de Comercio de Bogotá considera que se debe hacer explícito el rol que debería y podría jugar el sector productivo en garantizar la pertinencia y calidad de la educación terciaria, en particular la vocacional (FTDH y técnica profesional y tecnológica) y en la prospectiva ocupacional que permita ajustar la oferta a las necesidades futuras de formación.

### Industria de negocios y eventos como motor de desarrollo económico

Bogotá se ha posicionado a nivel local y global como un destino preferido para realizar ferias, congresos, convenciones y viajes de incentivo. Este logro es resultado de su conectividad, la calidad del recurso humano, la infraestructura, la oferta de servicios y el trabajo público-privado. En el 2017, Colombia recibió una cifra sin antecedentes de más de 6.5 millones de turistas, de los cuales cerca de 1.8 millones llegaron a Bogotá.

La capital se encuentra en el puesto 52 en el ranking mundial, en el quinto en América Latina por el número de eventos de talla internacional (51) y en el primero por número de asistentes (52.000)<sup>11</sup>.

Las bases del Plan Nacional de Desarrollo señalan que el turismo es uno de los sectores que conforman la economía naranja. Bogotá es la única ciudad latinoamericana aceptada en la red global BestCities – las ciudades con los mejores estándares para eventos (al lado de Dubai, Singapur, Tokio, Berlín, Houston, Melbourne, Copenhague, Ciudad del Cabo, Vancouver, Edimburgo, Madrid), y se mantiene como la primera ciudad de Colombia según el ranking ICCA, y la sexta en América Latina.

Sin embargo, la estrategia de atracción de eventos debe estar acompañada de una verdadera apuesta de país y de ciudad en el largo plazo. Para lograrlo, la Cámara de Comercio de Bogotá propone incluir en el Proyecto de Plan Nacional de Desarrollo a la industria de eventos como motor dinamizador de la economía naranja, que complementa el énfasis que hace el Plan en el turismo, a través de la definición de una política pública nacional que incentive la generación de turismo de negocios y el fortalecimiento de la industria de eventos, ofreciendo incentivos para la inversión privada en el sector.

La materialización de esa apuesta de país implica ampliar la financiación del Gobierno Nacional, pasando de la construcción de centros de convenciones al fortalecimiento y acompañamiento de la estrategia de promoción de negocios y eventos de la ciudad, a través del fortalecimiento de los Bureau de Convenciones. También, es necesario diseñar mecanismos de articulación entre la Estrategia de Promoción del país con la estrategia de promoción de Bogotá, que permitan generar nuevos negocios para la industria de eventos y finalmente, apoyar la consolidación de Bogotá como destino turístico y de negocios, participando en la renovación del área de influencia del Centro Internacional de Convenciones Ágora Bogotá.

---

<sup>11</sup> Según el Ranking de la Asociación Internacional de Congresos y Convenciones ICCA. 2018.



## **Pacto por la protección y promoción de nuestra cultura y desarrollo de la economía naranja**

El sector de Industrias Creativas y de Contenidos es una de las apuestas productivas de la ciudad-región, en línea con los esfuerzos de Política Industrial Moderna que viene desarrollando el país en el marco del Sistema Nacional de Competitividad, Ciencia, Tecnología e Innovación y como una de las áreas de la Estrategia de Especialización Inteligente, que es la agenda de desarrollo productivo que apunta a la sofisticación y diversificación del aparato productivo de la ciudad-región a partir del conocimiento y la innovación, que permitirá responder a las tendencias mundiales y aprovechar las capacidades regionales.

La Cámara de Comercio de Bogotá ha consolidado una iniciativa Cluster de Industrias Creativas y de Contenidos que está integrada por empresas relacionadas con el cine, la publicidad, los medios de comunicación, los videojuegos y la animación digital (agencias de publicidad, de medios, de marketing, canales de TV, productoras cinematográficas, productoras audiovisuales, postproductoras, estudios de animación digital y estudios de videojuegos). Esta experiencia de la CCB resulta de gran valor en la apuesta del PND y del Gobierno Nacional por consolidar la economía naranja.

En ese sentido, en el Proyecto de Plan se propone consolidar el Registro Único Nacional de Creadores y Gestores Culturales en coordinación con los entes territoriales, que permita la identificación de grupos poblacionales (grupos étnicos, género, orientación sexual y discapacidad).

El Proyecto de Plan también señala que se incrementará el número de incentivos y se ampliará el apoyo a las iniciativas y proyectos presentados en las diferentes convocatorias del Ministerio de Cultura. Sin embargo, las convocatorias existentes no evalúan el potencial comercial de los bienes y servicios que se crean a partir de los estímulos otorgados, por lo que sería conveniente evaluar el potencial de circulación y sostenibilidad de estos proyectos.

Del mismo modo, en las bases del Plan se indica que el Ministerio de Cultura apoyará la formación a creadores de contenidos, así como la creación de contenidos y procesos de comunicación que den cuenta de la diversidad cultural de los territorios. La Cámara de Comercio de Bogotá considera que los procesos de formación para las creaciones de contenido cobrarían más valor si desde la creación se piensa en contenidos inmersivos para múltiples plataformas con modelos de negocio ya estructurados desde la visión digital.

## Pacto por el transporte y la logística para la competitividad y la integración regional

La eficiencia en el transporte de carga y en la infraestructura logística es fundamental para mejorar la productividad y competitividad en la gestión empresarial y de los negocios. La falta de una mejor infraestructura para el transporte y gestión de la carga es un obstáculo que limita la productividad, la atractividad y la competitividad, no sólo en Bogotá y la región, sino en todo el país y su solución compromete la participación y articulación de los gobiernos nacional, distrital y departamental.

### Logística

El Proyecto de Plan Nacional de Desarrollo plantea estrategias orientadas a fortalecer e impulsar el sector logística y transporte, entre las que se destaca la puesta en funcionamiento de la Comisión de Regulación de Infraestructura y Transporte -CRIT, del Comité de Logística y Comercio Exterior y sus comités temáticos adscritos y la formalización de la Unidad Técnica de Logística por parte del Departamento Nacional de Planeación. Sin embargo, para ninguna de estas estrategias se establece en el proyecto de Plan tiempos para su implementación

La Cámara de Comercio de Bogotá destaca que el proyecto de Plan apoya el fortalecimiento y continuidad de las Alianzas Logísticas Regionales, concebidas como un eje articulador para liderar iniciativas de facilitación logística, al igual que las gerencias de corredores logísticos, como estrategias para aumentar la eficiencia en la movilidad del transporte de carga, así como contribuir al abastecimiento oportuno, el aumento de la competitividad y la facilitación del comercio.

La Alianza Logística Regional Bogotá-Cundinamarca, integrada por más de 20 actores y cuya Secretaría Técnica está en cabeza de la Cámara de Comercio de Bogotá, ha venido liderando una agenda relacionada con política pública, infraestructura y operación logística e información y monitoreo. Dada nuestra experiencia, la CCB recomienda definir una gobernanza mínima al interior de las Alianzas Logísticas Regionales y de los actores que la integran, para facilitar el logro de los objetivos de esta instancia público-privada.

De otro lado, se ha evidenciado que las políticas en materia de logística y carga de mercancías en Bogotá y la región, en algunas ocasiones van en contravía de los preceptos y lineamientos dados por el Gobierno Nacional sobre los corredores logísticos, lo cual puede evidenciarse en las restricciones a los vehículos de transporte de carga en ejes viales importantes como la Calle 13 en Bogotá, la Av. Pradilla en Chía o el paso por Funza, entre otros.

En este sentido, la CCB propone incluir en el proyecto de Plan Nacional de Desarrollo que el Ministerio de Transporte pueda fijar directrices claras para articular las decisiones municipales en cuanto a restricción en corredores logísticos nacionales definidos en el decreto 1478 de 2014, buscando que los objetivos de mejoramiento de la movilidad y de la calidad del aire en los municipios no vayan en detrimento de la normal circulación de bienes y servicios y por ende de la competitividad de la región y del país.

En los temas de infraestructura para la logística y carga es fundamental incluir las plataformas logísticas de Sabana de Occidente y Soacha como proyectos estratégicos para la Región Central,

para desarrollar mediante la figura de Alianzas Público-Privadas para mejorar la prestación de servicios y productos para el abastecimiento de empresas a nivel nacional e internacional.

## Movilidad

El artículo 72 del Proyecto de Plan Nacional de Desarrollo establece que es necesario adoptar planes de movilidad que deben estar articulados con el respectivo Plan de Ordenamiento Territorial. De igual manera, señala que las áreas metropolitanas deben formular, adoptar y ejecutar dichos planes sobre la totalidad del territorio de los municipios que conforman el área.

Al respecto, es claro que la ley de áreas metropolitanas vigente no aplica para Bogotá y la región, razón por la cual, resulta conveniente que en el proyecto de Plan se manifieste el apoyo del Gobierno Nacional a la creación del área metropolitana, ante la evidente desarticulación que existe entre Bogotá y la región, en aspectos claves como los corredores logísticos estratégicos, los accesos a la ciudad y la coordinación de los sistemas de transporte en lo tarifario y operativo, entre otros temas.

De otra parte, el artículo 73 del Proyecto de Plan Nacional de Desarrollo propone crear una Autoridad Regional de Transporte para aquellos municipios cuya movilidad urbana se desarrolla más allá de sus propios límites jurisdiccionales. Se considera que, si bien la salida estructural es contar con el área metropolitana, la creación de la Autoridad de Transporte para Bogotá y los municipios del primer anillo es una acción prioritaria para resolver los problemas de coordinación y articulación existentes. La Cámara de Comercio de Bogotá considera fundamental que se incluya en el proyecto de Plan la competencia de esta institucionalidad en materia de transporte para todos los municipios que se acojan a esta figura, dado que en la actualidad la primera autoridad de transporte son los alcaldes municipales.

## Infraestructura

La CCB destaca que el Proyecto de Plan Nacional de Desarrollo apunta al mejoramiento de la infraestructura y servicios de transporte urbano-regional, a la implementación y reglamentación de planes de movilidad en las ciudades, a la identificación de alternativas para mejorar el transporte en diferentes medios (buses, trenes, embarcaciones, otros) y en términos generales, al fortalecimiento de la movilidad regional mediante la implementación de una política de accesos y pasos urbanos.

Para el desarrollo de la infraestructura vial y de la intermodalidad propuesta se reconoce como un avance para el país la definición de nuevas fuentes de financiación como la estructuración de mecanismos de captura de valor del suelo para apalancar (total o parcialmente) infraestructura de transporte del orden nacional, que se desarrolla territorialmente en jurisdicciones de uno o varios municipios.

No obstante, es necesario que en el Plan se establezca la obligatoriedad de los municipios de desarrollar estudios y modelos que soporten la captura de valor, buscando con ello que las ciudades no pierdan la oportunidad de planear y organizar la transformación en el entorno, así como recuperar las plusvalías o el mayor valor que dicho desarrollo pueda generar a partir de sus proyectos de infraestructura.

Se destaca también que el proyecto de Plan establece que los entes territoriales deben contribuir a la sostenibilidad de los sistemas de transporte y contar con mecanismos de gestión de la demanda, para lo cual pueden establecer fuentes de pago alternativas a las tarifas a los usuarios de transporte público, tales como la contribución por el servicio de estacionamientos fuera de vía o por estacionamiento en zonas de uso público, cobros por congestión o por contaminación, peajes urbanos, valorización, subasta de norma urbanística, aportes por edificabilidad adicional, publicidad o arrendamiento de espacios en infraestructura asociada al sistema, lo cual abre un abanico de posibilidades para los entes territoriales para prestar con eficiencia y calidad los servicios de transporte.

Es de resaltar que se incorporan como nueva alternativa la posibilidad de destinar hasta un 60% del recaudo por concepto de multas de tránsito para el funcionamiento sostenible de sus sistemas de transporte, con lo cual se abren nuevas opciones de financiación para los sistemas de transporte.

En cuanto a la sostenibilidad de los sistemas de transporte, el artículo 75 señala que el Gobierno Nacional no podrá realizar transferencias para cubrir los costos de operación, administración, mantenimiento y reposición de los equipos de los sistemas de transporte colectivo y masivo. Dada la difícil situación que atraviesa el Sistema Integrado de Transporte Público, SITP, de Bogotá, y el de otras ciudades del país, se recomienda incluir mecanismos de apoyo del Gobierno Nacional a las regiones para aliviar la crisis en los sistemas de transporte masivo.

Las Bases del Plan hacen referencia a los compromisos con Bogotá y la región relacionados con el transporte público, con los proyectos Metro: \$22,33 billones, Regiotram: \$1,92 billones y SITM: \$15,96 billones. Sin embargo, las bases del PND no enfatizan ni desarrollan políticas encaminadas a la utilización de nuevas tecnologías para la movilidad sostenible, para lo cual la Cámara de Comercio de Bogotá insiste en que se incluya un artículo que estipule que todos los sistemas de transporte, pero especialmente aquellos que cofinancie la Nación, promoverán el uso de energías limpias renovables, prohíban la compra de vehículos contaminantes y cumplan con requisitos rigurosos en protección del medio ambiente.

## Consolidación y fortalecimiento de la integración regional

### Articulación del ordenamiento territorial

La construcción de una región ordenada, conectada y sostenible requiere que se oriente el ordenamiento territorial de Bogotá y su región con perspectiva regional y no sólo municipal, para hacer viable la gestión de los temas comunes como la sostenibilidad ambiental en la provisión de agua para la región, el saneamiento del río Bogotá, la disposición y aprovechamiento de los residuos sólidos y la protección de la estructura ecológica, la localización de la vivienda, la definición y desarrollo de los grandes proyectos de infraestructura, la movilidad y el medio ambiente.

La localización de las actividades residenciales y económicas y de los equipamientos, así como la infraestructura vial, de transporte y de servicios tiene un impacto decisivo en los tiempos y costos de desplazamiento y, por consiguiente, en la competitividad y sostenibilidad del territorio.

En Bogotá y los municipios vecinos no se ha logrado armonizar las políticas de ocupación del suelo ni las infraestructuras y proyectos estratégicos. La autonomía de los municipios para definir el uso del suelo en sus territorios se ha convertido en una limitante para el desarrollo integral y coordinado

de áreas más amplias. Tampoco se ha logrado definir conjuntamente la localización de equipamientos o de las infraestructuras de conectividad y servicios públicos.

El Proyecto de Plan Nacional de Desarrollo pretende lograr un desarrollo urbano equilibrado mediante el aprovechamiento de la ciudad construida, la planificación de la expansión con criterios de sostenibilidad y la optimización de los instrumentos de financiamiento, objetivos que la Cámara de Comercio de Bogotá comparte. Sin embargo, es importante que el Gobierno Nacional incluya en el articulado que la política de ordenamiento debe considerar la competitividad como un eje estructurante, con el fin de facilitar la localización de actividades económicas que respondan a la vocación productiva de cada región.

También, resulta necesario que se definan lineamientos para los POT más allá de los límites municipales para la definición del modelo de ocupación del territorio (usos del suelo, infraestructura vial, de transporte y de servicios, entre otros) de acuerdo con su vocación productiva.

En el programa de “aprovechamiento de la ciudad construida y planificación de la expansión de generar” el Plan propone generar “lineamientos de política en renovación urbana que incluyan un esquema de participación del Gobierno Nacional en la identificación y priorización de áreas susceptibles de apoyo de la Nación, estándares, estrategias de gestión y la creación de un marco integral de incentivos para la participación de inversión pública y privada”. En ese sentido, la Cámara de Comercio de Bogotá propone que en el marco de dicha política se vele por la protección no sólo de los habitantes, como lo establece la Ley 9 de 1989, sino también de las actividades económicas y de los encadenamientos productivos localizados en áreas estratégicas y en los centros de ciudad, bien sea garantizando la permanencia o facilitando su inserción en nuevos tejidos que potencien su actividad o la de la zona receptora.

El Proyecto de Plan Nacional de Desarrollo también propone promover “lineamientos y estándares, especificaciones técnicas y operativas que guiarán la expansión de las ciudades de forma planificada”. En ese sentido, la CCB recomienda incluir en el Plan un abanico de incentivos que faciliten la localización de actividades económicas que respondan a la vocación productiva de cada región.

En el programa de “Financiamiento eficiente para el desarrollo urbano” y el articulado, el Plan propone como instrumento de financiación de la renovación urbana los ingresos tributarios futuros. El Plan debe establecer que este instrumento sea incorporado en los POT de los municipios de categorías especial 1 y 2, definiendo los parámetros y criterios para su aplicación (e.g. estudios de las infraestructuras de soporte principalmente de servicios públicos que garanticen el servicio y establezcan umbrales de mayor edificabilidad), con el fin de identificar si dichos recursos financian los desarrollos y obras propuestas en el proyecto de renovación urbana. También, se recomienda establecer tiempos para la reglamentación de este instrumento y de las transferencias de derechos adicionales de construcción y desarrollo, lo que permitirá que los municipios cuenten con más instrumentos de financiación para el desarrollo urbano.

Además, el Proyecto de Plan debería establecer lineamientos para que se incorporen las actividades económicas en el desarrollo de proyectos en el suelo de expansión, con el fin de disminuir los tiempos de desplazamiento de la población en los territorios.

## Integración Regional

La Cámara de Comercio de Bogotá destaca que el Proyecto de Plan define la figura de los Esquemas Asociativos Territoriales y que en las bases “respalda la conformación de un Área Metropolitana entre Bogotá y municipios de su entorno más próximo, alrededor de una visión de desarrollo futuro, de una agenda programática común y de proyectos estratégicos regionales”. Sin embargo, el articulado no se menciona esta iniciativa, por lo que se recomienda incluir, señalando un tiempo para que el Gobierno Nacional impulse el Proyecto de Ley para la creación del área metropolitana.

Es importante tener en cuenta la visión de futuro al 2030<sup>12</sup> construida con 23 municipios, Bogotá y la Gobernación de Cundinamarca, en el marco del Comité de Integración Territorial – CIT del que la Cámara de Comercio de Bogotá ejerce la secretaría técnica.

Se propone fortalecer los Comités de Integración Territorial - CIT, como un esquema no asociativo que armonice las políticas, estrategias, programas y proyectos propuestos en el Plan Nacional de Desarrollo con los POT de los municipios.

En el marco del CIT se acordaron proyectos estratégicos que deben ser incluidos en el Plan Nacional de Desarrollo por su importancia e impacto para la competitividad y desarrollo regional.

En este sentido, se propone incluir en el articulado:

- Apoyar técnica y financieramente los proyectos estratégicos regionales priorizados en la escala supra departamental, como en la escala metropolitana, tales como la construcción de la Calle 63, la ampliación y mejoramiento de las calles 13 y 80, la vía Bogotá – Choachí y su conexión con la Perimetral de Oriente, la autopista Norte y la avenida Villavicencio y construir la avenida Longitudinal de Occidente (ALO), entre otras.
- Asegurar la articulación del RegioTram (tren que comunicará a Facatativá, Madrid, Funza, Mosquera y Bogotá) con el Sistema Integrado de Transporte – SITP de Bogotá y promover el desarrollo de proyectos inmobiliarios en el entorno de dicho proyecto.
- Definir las acciones que deben adelantarse para ampliar la capacidad del Aeropuerto El Dorado.
- Respalda los proyectos relacionados con el manejo de residuos sólidos, la gestión del agua, la seguridad y la convivencia, entre otros, que no se incluyen en el Pacto de la Región Central.

Por otro lado, el Pacto por la descentralización plantea como objetivos una eficiente coordinación y la articulación de las políticas e inversiones sectoriales para el desarrollo regional, armonizar la planeación para el desarrollo y la planeación para el ordenamiento territorial y consolidar el nivel regional de planeación y gestión incentivando la asociatividad territorial, objetivos que la Cámara

---

<sup>12</sup> “En el 2030, el área de influencia del CIT será una región reconocida en el ámbito nacional e internacional por la integración y optimización de las potencialidades de cada municipio, en torno a un desarrollo ambiental y alimentario sustentable, planificada estratégicamente, con una institucionalidad sólida en torno a una economía de servicios, agroindustrial, turística, industrial y logística, que nos permita ser competitivos, tecnificados e innovadores. Con una sociedad comprometida con la generación de su identidad y arraigo cultural, participativa y consciente de su corresponsabilidad social. Con un sistema de movilidad y transporte interconectado y articulado para toda la región. Logrando así mayor calidad de vida, reflejada en el bienestar y felicidad de su población”.

de Comercio de Bogotá comparte. Sin embargo, se recomienda incluir en el Plan Nacional de Desarrollo:

- Frente a los esquemas asociativos territoriales propuestos en el Proyecto de Plan, definir mecanismos de financiación e incentivos para promover dicha asociatividad entre los municipios.
- Fijar condiciones de continuidad de los pactos territoriales frente a los cambios de gobierno estipulando que los programas y proyectos regionales acordados deben estar articulados con los planes de ordenamiento territorial y los planes de desarrollo de los municipios.

## **Pacto Región Central: Centro de innovación y nodo logístico de integración productiva nacional e internacional**

La Cámara de Comercio de Bogotá destaca que en las bases del Proyecto de Plan Nacional de Desarrollo la Región Central sea reconocida como estratégica no sólo por su ubicación geográfica que la convierte en el corredor que conecta todas las demás regiones del país, sino además como el motor de la actividad económica agropecuaria e industrial, dinamizadora del crecimiento económico nacional, siendo la que más aporta al PIB nacional. Sin embargo, la baja integración regional, los bajos niveles de competitividad y el impacto ambiental de la actividad productiva sobre ecosistemas estratégicos han restringido el potencial de la región.

La Cámara de Comercio de Bogotá propone incluir en el Proyecto de Plan Nacional de Desarrollo acciones orientadas a fortalecer la presencia institucional y las alianzas público - privadas en los territorios que conforman la Región Central, garantizando la seguridad, consolidando la economía legal, asegurando la provisión de bienes públicos especialmente en infraestructura (vías terciarias y vivienda), servicios sociales (educación y salud), extensión rural y cadenas de comercialización, sumada a la garantía de seguridad jurídica en la propiedad con énfasis en el acceso y formalización de la tierra como activo productivo esencial para incrementar el desarrollo rural, consolidando el catastro multipropósito.

Además, se propone que en el Plan Nacional de Desarrollo las acciones previstas para la Región Central estén articuladas con las agendas de desarrollo productivo que, en el caso de Bogotá y Cundinamarca, corresponden a la Estrategia de Especialización Inteligente y a la agenda de los clústeres, focalizando y garantizando la financiación de proyectos basados en conocimiento e innovación, mediante una interlocución permanente con las Comisiones Regionales de Competitividad que lideran la implementación de estas agendas.



## **Pacto por la legalidad: seguridad efectiva y justicia transparente para que todos vivamos con libertad y en democracia**

Desde la Cámara de Comercio de Bogotá se reconoce como elemento integrador del Pacto por la Legalidad, la visión de concebir la seguridad como un servicio público indispensable para la legalidad pues constituye una oportunidad para generar acciones concretas que impacten positivamente aspectos claves en materia de seguridad y convivencia como la tasa de homicidios, el hurto a personas, la victimización y la percepción de seguridad, lo cual afecta el entorno empresarial de Bogotá y la Región.

La más reciente Encuesta de Percepción y Victimización de la CCB (2018-1), indica que del 18% de víctimas directas, la mayoría se vio afectada por hurto a personas (51%), específicamente del celular (40%), bajo la modalidad de raponazo (40%). Históricamente, el celular ha sido el elemento más hurtado, seguido de objetos como el dinero y la billetera. Al respecto, la Cámara de Comercio de Bogotá sugiere complementar las acciones incluidas en el PND orientadas a la modernización institucional, robusteciendo y repotenciando las estrategias para combatir el hurto a personas, a partir de intervenciones integrales que involucren la desarticulación de bandas criminales, allanamientos y controles con Policía Fiscal y Aduanera, en sitios donde se comercialicen bienes hurtados, en particular los celulares.

Respecto al arma blanca, como elemento utilizado por el agresor, en la misma encuesta también se identifica que tuvo una pequeña reducción respecto a la tendencia de los últimos años, por lo cual la Cámara de Comercio de Bogotá resalta la importancia para que desde el Gobierno Nacional se analice la posibilidad de apoyar la medida de restricción al porte de armas en Bogotá y el país, a partir de integrarla en la Política de convivencia y seguridad ciudadana planteada en las bases del Plan.

El indicador de denuncia aumentó cuatro puntos porcentuales (39%) respecto a la medición de 2017, y como en los últimos dos años, se mantiene por encima del promedio (33%), lo cual genera una oportunidad para que, desde el Gobierno Nacional, en el marco de la Política de convivencia y seguridad, se sigan promoviendo las aplicaciones de denuncia, así como nuevas tecnologías que promuevan una mayor cultura de denuncia entre los ciudadanos.

Frente a la percepción de inseguridad en Bogotá que arroja la encuesta, el indicador a nivel de ciudad se mantiene estable (53%) respecto a la medición del año 2017. En este sentido, la Cámara de Comercio de Bogotá resalta la apuesta del Gobierno Nacional por generar acciones concretas para combatir el hurto a personas, e identifica oportunidades para que en la Política de convivencia y seguridad nacional, en articulación con los Planes integrales de Convivencia y Seguridad Ciudadana locales, se incluyan indicadores de medición y seguimiento a estas acciones, incluyendo las que tengan que ver con infraestructura para la seguridad.

Ahora bien, entre las principales ciudades de Colombia, Bogotá tiene la tasa de homicidios más baja, con 12,7 por cada 100.000 habitantes, la cual es la más baja en la ciudad desde 1970. Lo anterior genera una oportunidad para que el Gobierno Nacional en el nuevo Plan Nacional de Desarrollo promueva políticas para combatir este flagelo, a partir de acciones focalizadas en las zonas de la ciudad con mayor tráfico de drogas (FIP, 2017); si bien estas zonas representan menos del 10 % del área urbana, en ellas ocurre el 40 % de los homicidios.

Asimismo, Bogotá tiene el menor pie de fuerza policial entre las grandes ciudades de Colombia, con una tasa aproximada de 239 policías por cada 100.000 habitantes. A nivel nacional, el promedio de policías por cada 100.000 habitantes está alrededor de 354. La Cámara de Comercio de Bogotá propone aumentar el pie de fuerza en la ciudad a 25.000 efectivos en los próximos cuatro años así como el presupuesto destinado para tal fin, fomentar la formación en servicio al ciudadano de la Policía Nacional con énfasis en competencias en mediación, atención y prevención de conflictos y delitos, fortalecer la presencia de la Policía y la estrategia de intervención en puntos calientes (parques y puentes peatonales), adaptar el Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes en Bogotá en función de los flujos poblacionales, la cercanía a escenarios de concentración masiva de público y a las características del sector según ocurrencia de delitos, reforzando los mecanismos de contrainteligencia en los cuadrantes con mayor actividad criminal.

Con base en lo anterior, Cámara de Comercio de Bogotá propone implementar una Política Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana como se propone en las bases del PND, en articulación y coordinación con la implementación del Plan Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana que se formule por la nueva Administración de Bogotá. Incluir indicadores de medición, seguimiento y control a todas las acciones específicas incluidas en las bases del PND, así como el presupuesto asignado. Además, es necesario actualizar el marco normativo y desarrollar una política pública para fortalecer el control de armas de fuego, restringir el porte y erradicar el mercado ilegal.

De otra parte, desde el enfoque de Cultura de la Legalidad que en la Cámara de Comercio de Bogotá se articula a la lucha contra la corrupción, el lavado de activos y la financiación de la criminalidad, se resalta el rol que las bases del Plan le otorgan al sector privado, reconociendo la corresponsabilidad del empresariado en esta agenda, lo que permite generar planes y acciones concretas para evitar que, a través de fenómenos como el soborno, el contrabando o el cohecho, se reduzca la competitividad de los mercados, disminuyan los niveles de inversión e incluso se afecte la productividad total de la economía.

Al respecto, vale la pena señalar que la alianza contra la corrupción que propone las bases del PND tiene elementos de orientación que son esenciales para el desarrollo de la política pública. Particularmente, la mención a la articulación de la lucha contra la corrupción con los derechos humanos y la estabilización del territorio es clave porque reconoce la interdependencia entre estas agendas y permite generar programas integrales. Sumado a esto, la referencia que se hace a la necesidad de involucrar a la academia, de desarrollar programas que permitan romper el paradigma de “la cultura del atajo” y la formación ética para ciudadanos y funcionarios, da cuenta de que la corrupción será abordada como un fenómeno complejo que requiere iniciativas que vayan más allá del campo jurídico. Sin duda, esto exige ejercicios de seguimiento y evaluación rigurosos para identificar retos y oportunidades, por lo que se sugiere generar indicadores específicos relacionados con empresarios para avanzar en esta agenda.

Para apoyar al Gobierno Nacional en estos esfuerzos, la Cámara de Comercio de Bogotá pone a disposición de las entidades responsables herramientas de conocimiento como los Modelos de Gestión del Riesgo de Corrupción, Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo elaborados en alianza con la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y la Embajada de Reino Unido; los resultados de la Encuesta de Riesgos Empresariales; y, guías como “Buenas prácticas empresariales de la lucha contra la corrupción”, y la “Guía anticorrupción para las empresas: basada en el Estatuto Anticorrupción”.

En cuanto a la apuesta que hacen las bases del PND por el goce efectivo de los derechos de los colombianos, se debe destacar la importancia que se le da a las intervenciones integrales en el territorio a través de la implementación de herramientas como la Estrategia Nacional para la Garantía de los Derechos Humanos, el Plan Nacional de Acción y el Plan Nacional de Empresas y Derechos Humanos. Es clave la designación y acompañamiento de una entidad del Estado a los responsables de la puesta en marcha de estos instrumentos, pues así se podrá garantizar que las funciones e intervenciones estén articuladas y que se generen las metas e indicadores que permitan hacer un seguimiento continuo y detallado. Otro punto para resaltar es la mención a la integración de los ODS y las líneas directrices y guías para empresas multinacionales de la OCDE, pues reitera el compromiso y el liderazgo de Colombia y su empresariado en escenarios internacionales donde se discuten asuntos de desarrollo, derechos humanos y sector privado.

La CCB celebra de manera especial la adopción del Plan Nacional de Empresas y Derechos Humanos 2019-2022, pues es un insumo clave para orientar la acción de las empresas hacia el respeto de los DD.HH. Si bien es necesario involucrar a los sectores asociados a la economía naranja en esta agenda, no se debe perder de vista que hay actividades empresariales que requieren de un acompañamiento especial por los riesgos que tienen asociados. Por lo anterior, es clave generar alianzas con plataformas multiactor que tienen o pueden generar herramientas y espacios de articulación para avanzar en la agenda de empresas y derechos humanos.

Y finalmente, en relación con la voluntad de articular esfuerzos para mejorar el acceso a la justicia, se resalta los esfuerzos que el Plan plantea para mejorar las condiciones de oferta de Justicia Local y Rural empezando por la generación de un estudio para determinar la línea base que permita determinar esta oferta en los municipios del territorio colombiano. La Cámara de Comercio de Bogotá, por medio de su Centro de Arbitraje y Conciliación ha liderado la atención de la demanda de justicia por parte de los ciudadanos de Bogotá-Región con instrumentos jurídicos vinculantes, así como, alternativos. Dado lo anterior, desde la Cámara de Comercio de Bogotá y bajo procesos de articulación se une a este llamado y apoya el ejercicio de construcción de esa línea base en lo que corresponde con la jurisdicción establecida.

## **Pacto por la Construcción de Paz: Cultura de la legalidad, convivencia, estabilización y víctimas**

La Cámara de Comercio de Bogotá celebra la apuesta del Gobierno Nacional de enmarcar su Plan Nacional de Desarrollo- PND dentro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). En esa misma línea, desde hace algunos años la Cámara de Comercio de Bogotá ha asumido este mandato para aportar a la Agenda de Desarrollo Sostenible en beneficio del sector privado y de la ciudadanía. Entendemos que, para alcanzar el desarrollo sostenible, consolidar la paz, garantizar la justicia y promover la inclusión, se requiere que los gobiernos, la sociedad civil y las comunidades trabajen de forma articulada para poner en práctica soluciones duraderas que reduzcan la violencia, generen confianza, combatan eficazmente la corrupción y garanticen la efectiva participación ciudadana.

En cuanto al Pacto por la Construcción de Paz, se destaca que su principal cimiento se encuentra en la cultura de la legalidad, resultado de una relación entre seguridad y justicia, que contrarreste los múltiples factores que alimentan la violencia en el país. De esa manera, se destaca la intención para ajustar, fortalecer y dar coherencia a los instrumentos existentes y a los espacios de participación, con el propósito de estabilizar los territorios más afectados por la violencia y reparar integralmente a la población víctima.

Las cuatro líneas de acción que contempla el Pacto por la Construcción de Paz resaltan el compromiso por parte del Gobierno Nacional para crear condiciones en los territorios afectados por el conflicto armado, para que el desarrollo social y el progreso económico fluya en ellos como la mejor arma para combatir las causas principales de violencia como lo es la inequidad. Así mismo, se reconoce el compromiso de responderle a las víctimas, apoyar las iniciativas de memoria y verdad, la reintegración y reincorporación integral efectiva de las personas desmovilizadas en el tránsito a la vida civil, y finalmente la consolidación de una hoja de ruta única que permita lograr intervenciones articuladas y eficientes entre los sectores nacionales y las entidades nacionales y territoriales para la estabilización en los 170 municipios PDET.

Con el fin de lograr estas metas, la Cámara de Comercio de Bogotá recomienda que se tenga en cuenta el Plan Plurianual de Inversiones para la Paz. Así mismo, se sugiere articular las agendas departamentales y distritales de atención a víctimas y reintegración de excombatientes y fomentar las alianzas público-privadas para la obtención de recursos que les permitan implementar de forma exitosa la fase de estabilización.

La Cámara de Comercio de Bogotá está dispuesta a seguir acompañando al Gobierno en la consolidación de una agenda de sector privado, legalidad y construcción de paz para contribuir a la construcción del progreso económico, del tejido social, la convivencia, el avance hacia la reconciliación y el fortalecimiento de las comunidades víctimas de la violencia a través de la Hoja de Ruta establecida por el Gobierno Nacional. El sector privado debe ser un aliado principal en la ruta de la estabilización territorial.